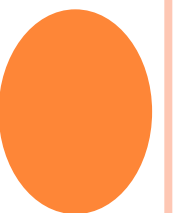




POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL



OBJETIVO

- **Uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital.**

NORMATIVIDAD

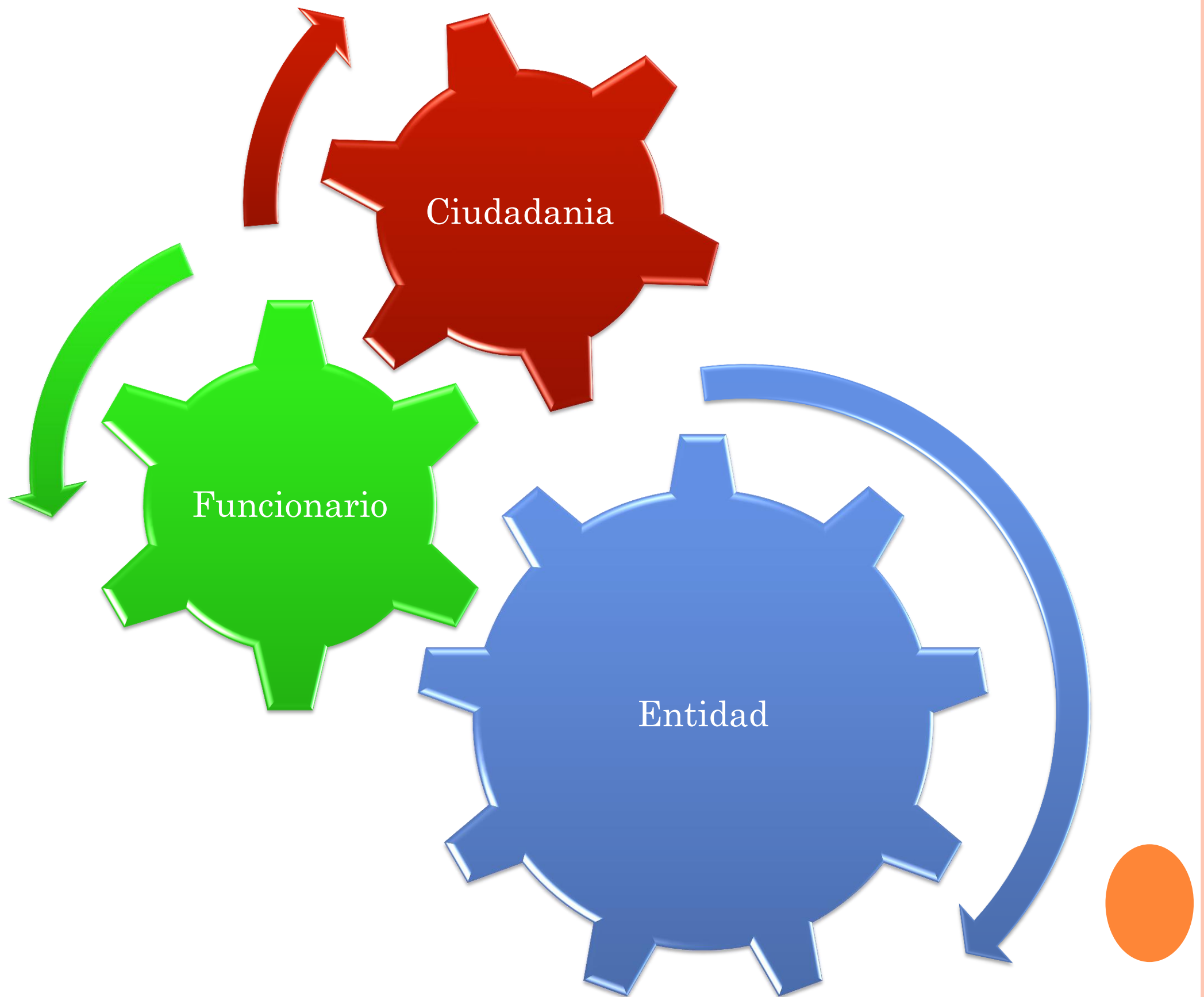
- La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad

DEFINICIÓN

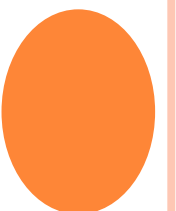
- **Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.**
- Fuente MINTIC



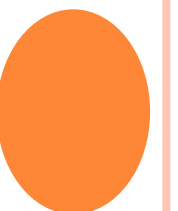
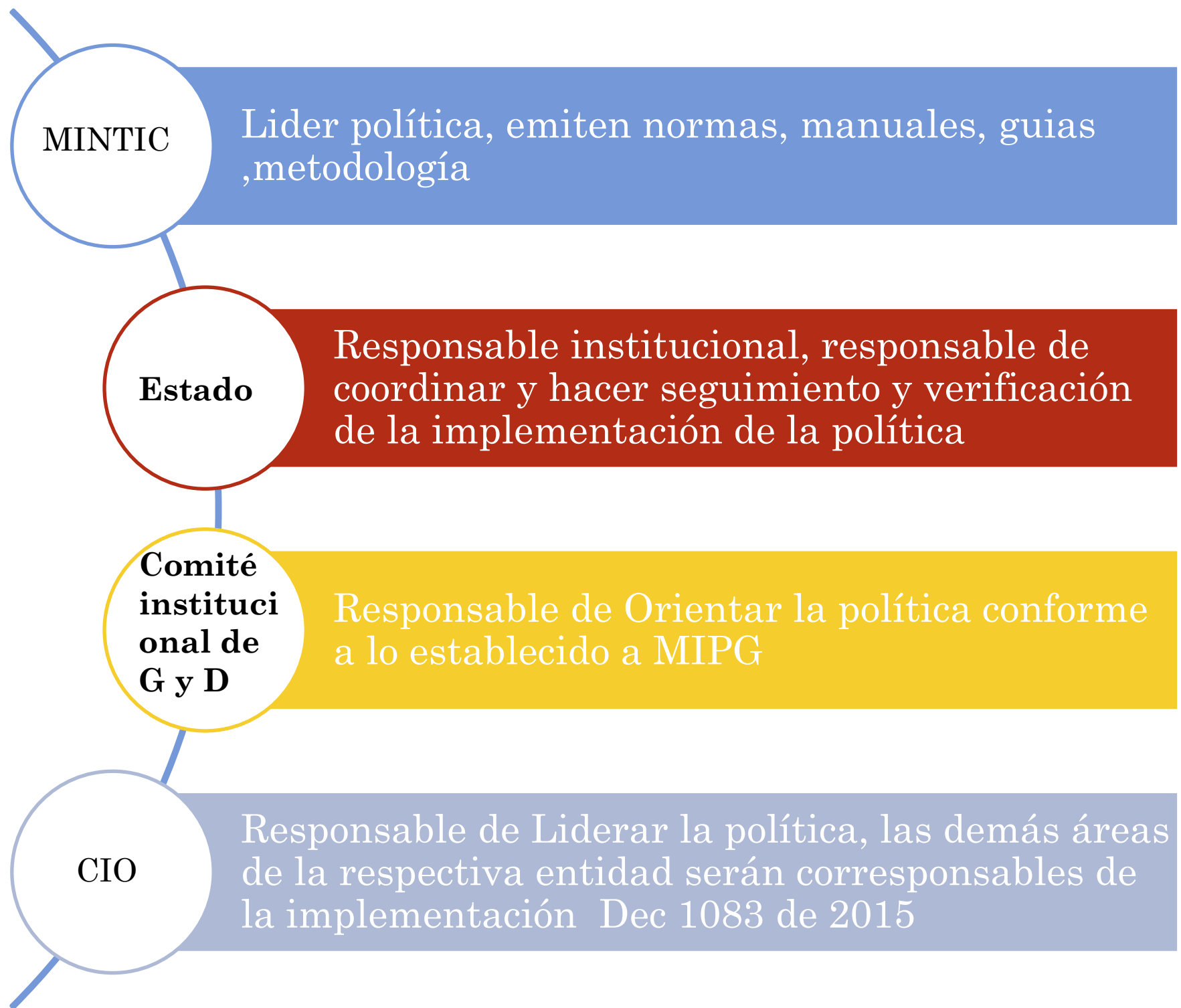
RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS



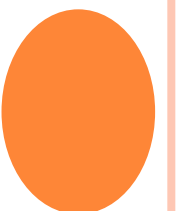
- La política de Gobierno Digital tiene como ámbito de aplicación, las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. La implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política (Art. 2.2.9.1.1.2. - Decreto 1078 de 2015).



RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

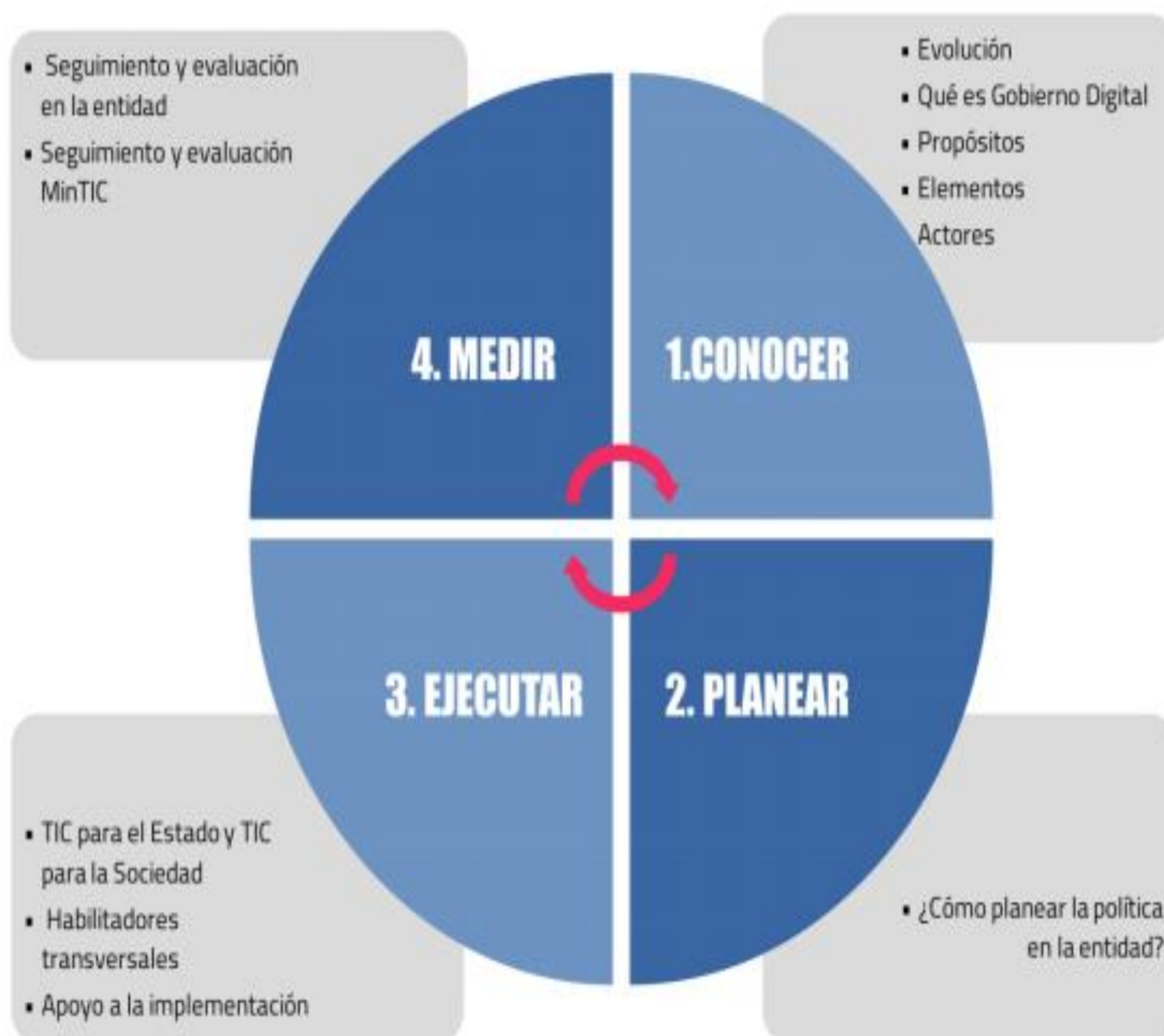


- http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf



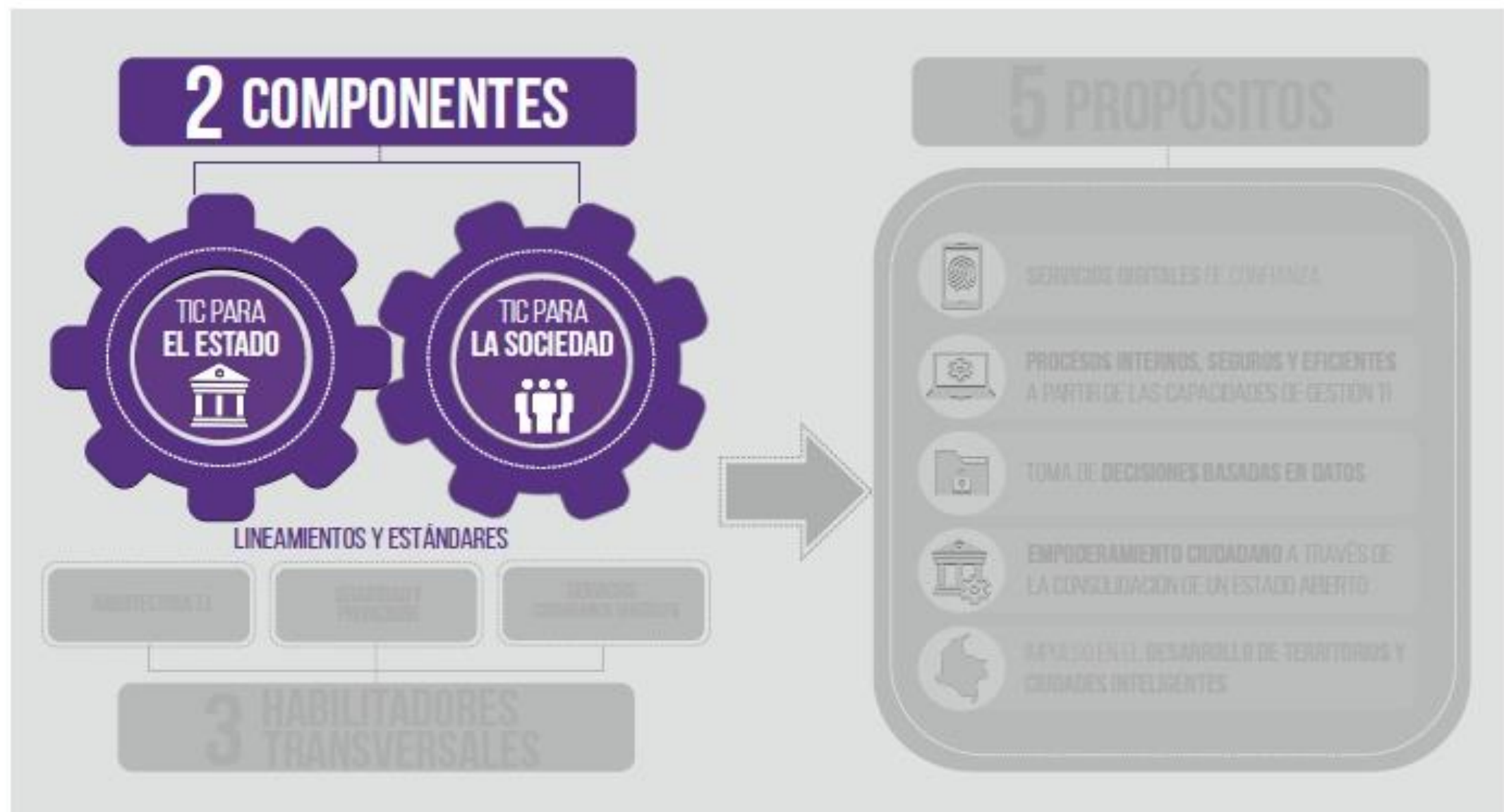


Momentos política de Gobierno Digital



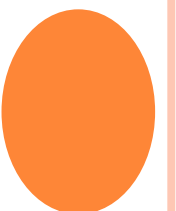


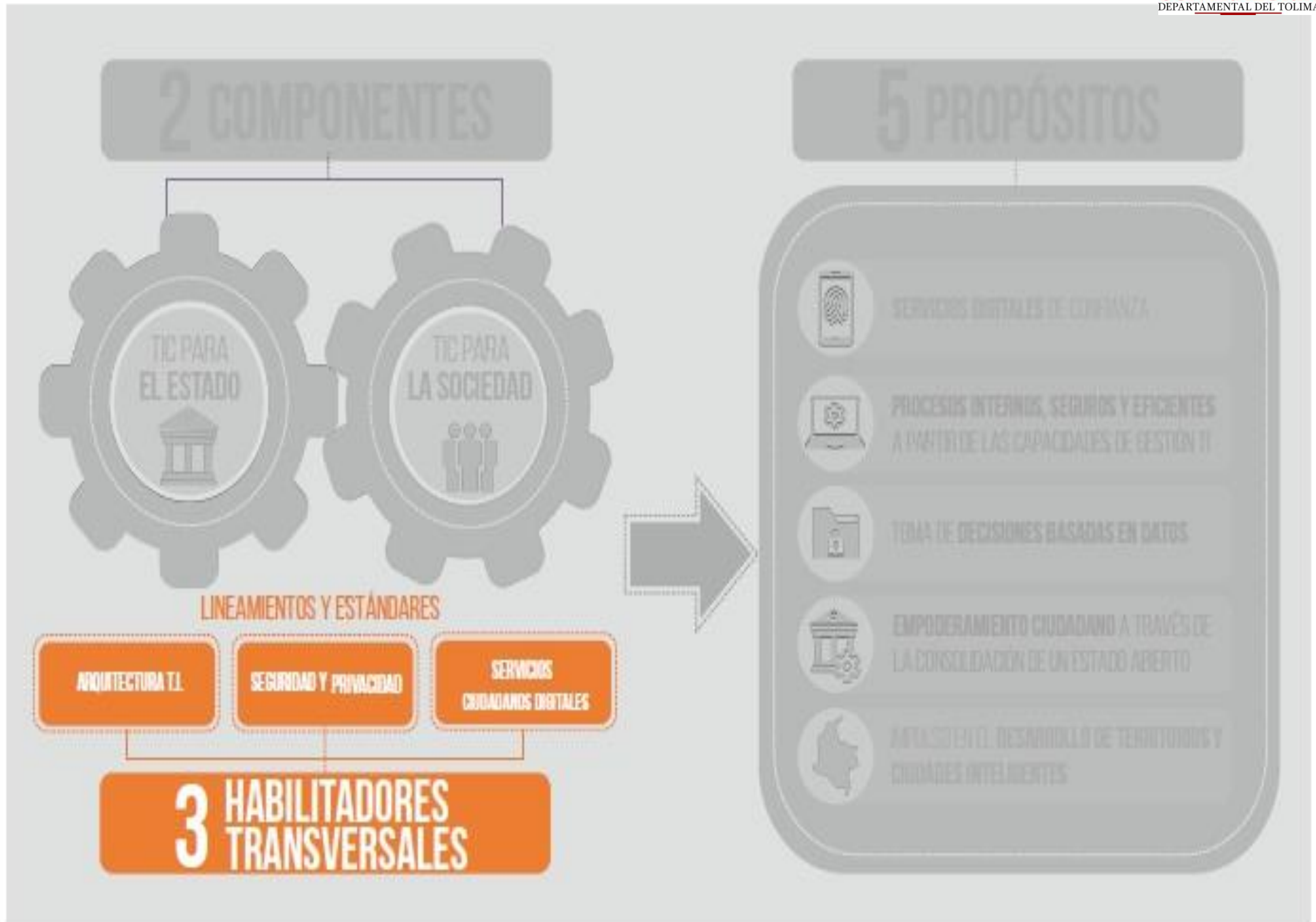
COMPONENTES



NUEVA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

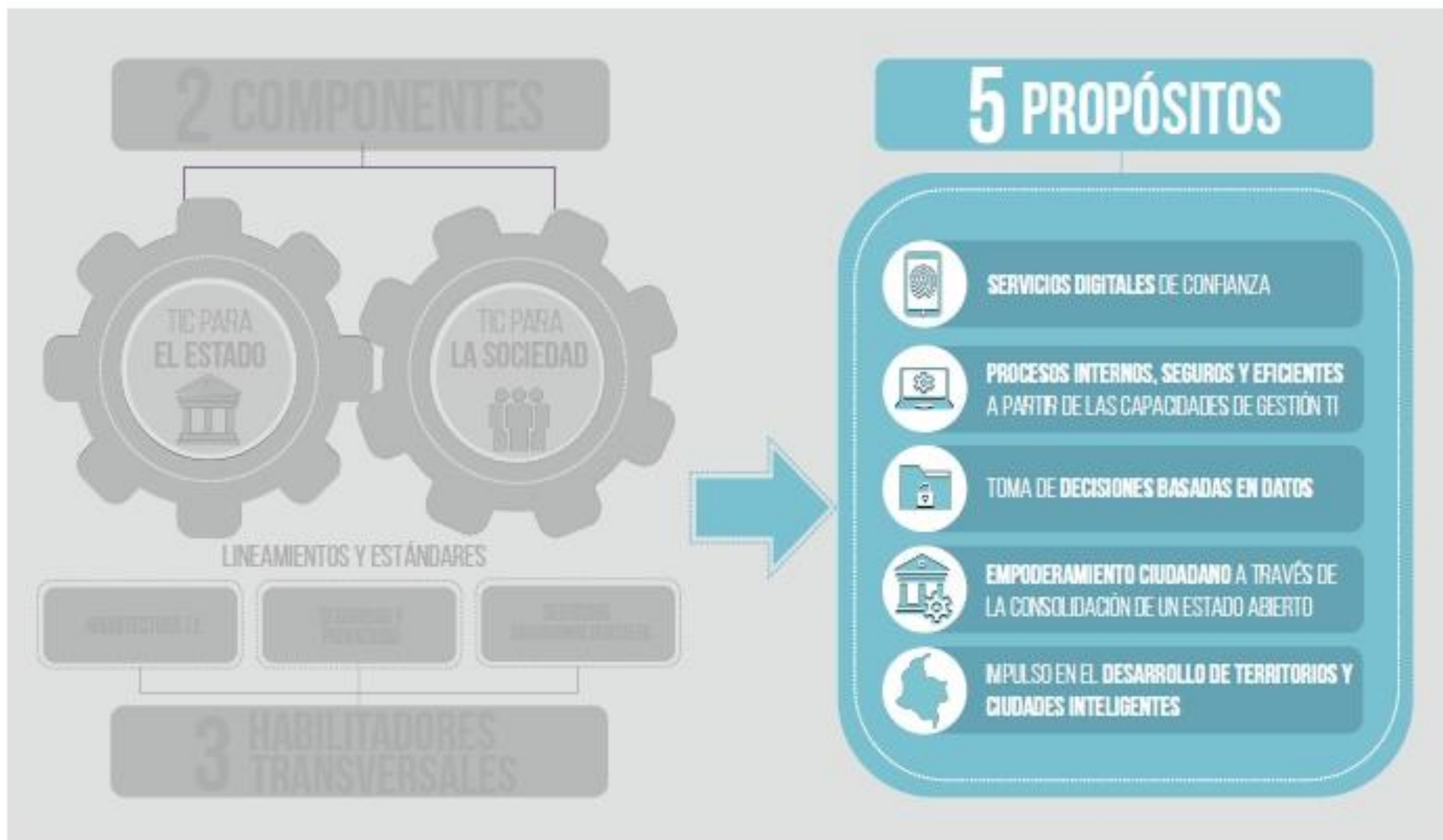
Fuente : MINTIC



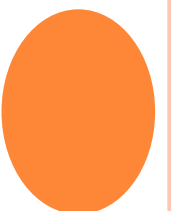




5 PROPOSITOS

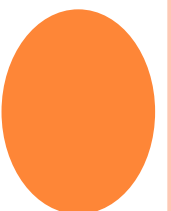


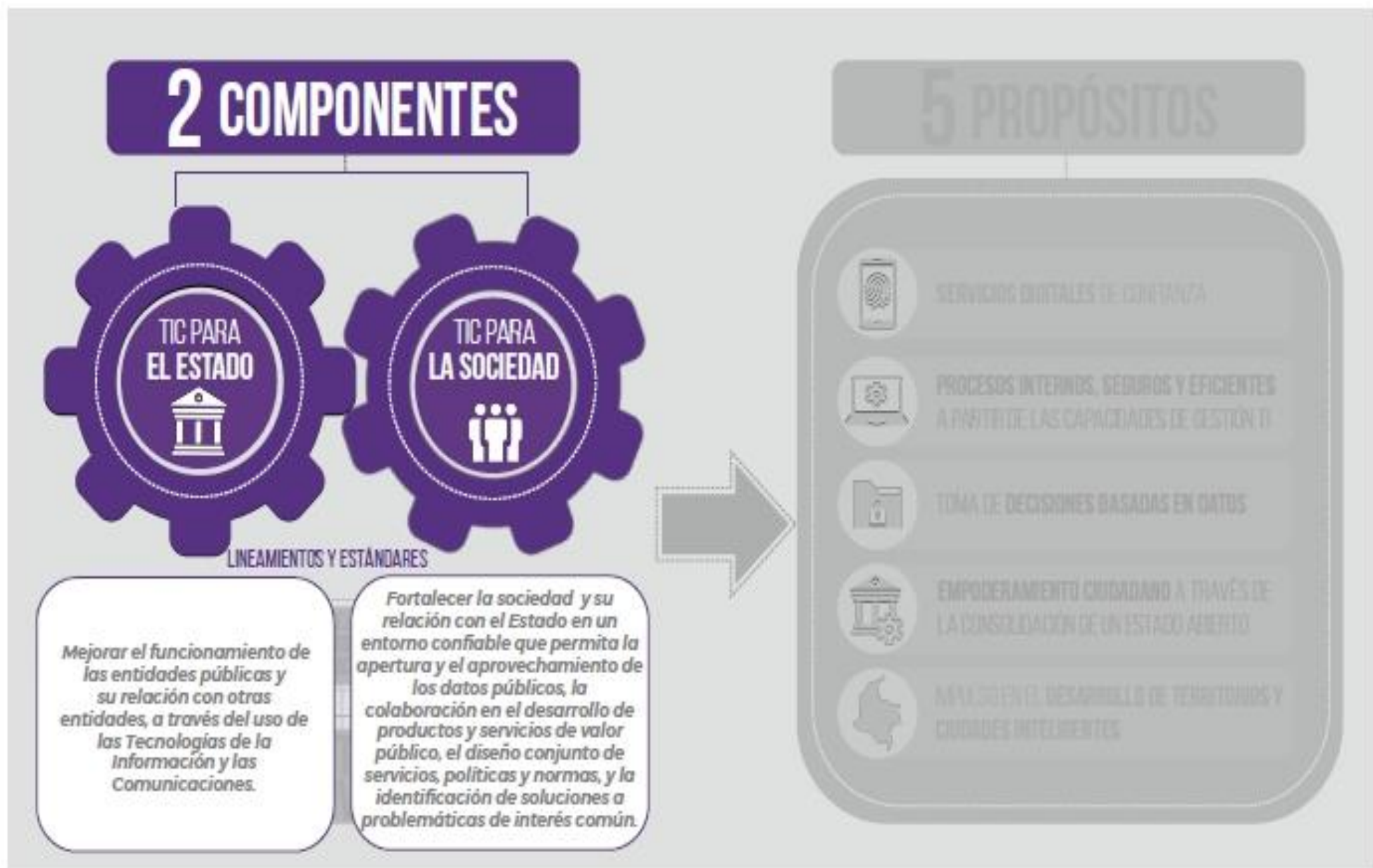
Fuente : MINTIC



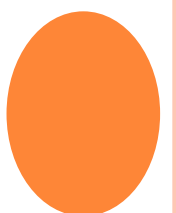


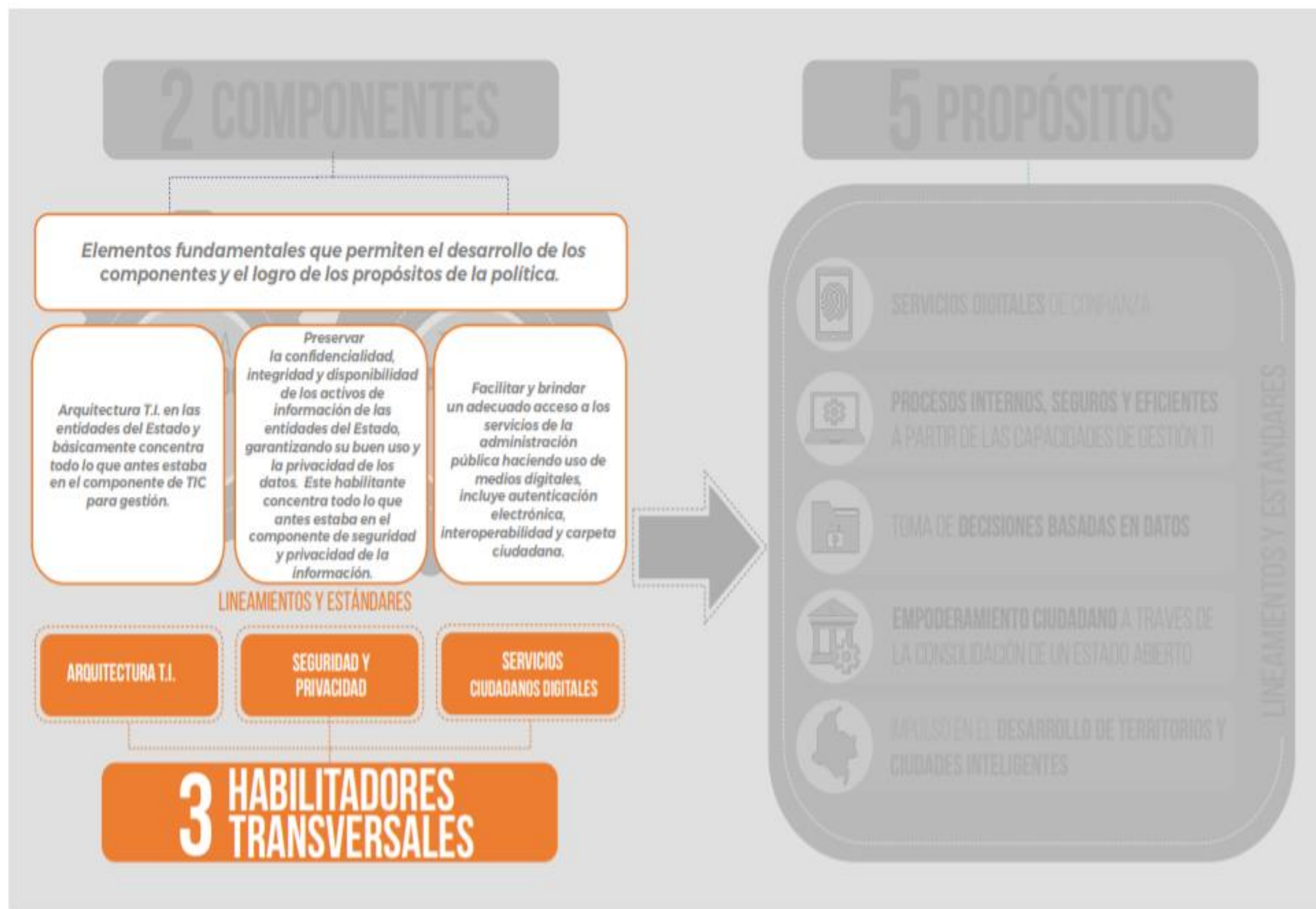
Fuente : MINTIC





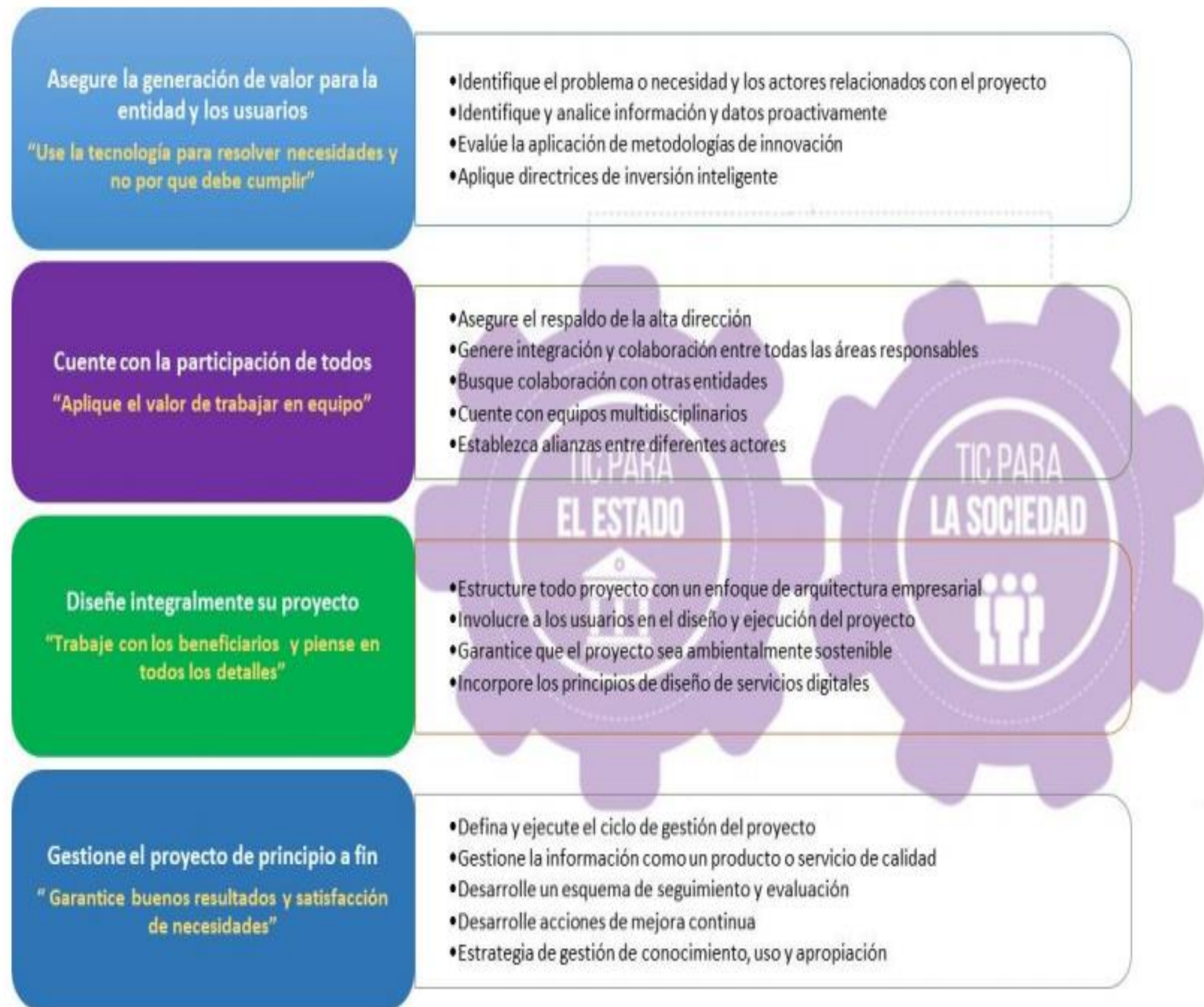
Fuente : MINTIC





Fuente : MINTIC

LINEAMIENTOS TIC PARA EL ESTADO Y TIC PARA LA SOCIEDAD



Arquitectura TI

Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el Marco de Referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.

GESTION DE TI

Reflexión

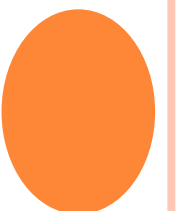
Antes de empezar piense en si nos encargaran construir 2 torres de 50 pisos cada una con los siguientes requerimientos:

1. 500 apartamentos tipo loft de 1, 2, 3 alcobas con parqueaderos
2. 145 oficinas desde 60 mts² hasta 600 mts²
3. 200 locales comerciales desde 10 mts² hasta 156 mts²
4. Zonas verdes y edificio ecológico
5. Ubicado en la zona centro de Bogotá
6. Etc,etc,

Y para esto solo contratamos **Gerentes de Obra, Ingenieros Civiles y Obreros.**

¿Qué resultado obtendríamos?

¿Qué y Quién nos hace falta?

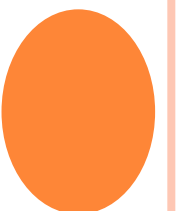


PLAN ESTRATÉGICO DE TIC (PETIC)

define las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por el Estado. Dicho modelo además incluye la estrategia organizacional y las necesidades del negocio de TI.

Para la Estrategia se desarrollan los siguientes aspectos:

- ❖ Planeación estratégica de gestión de TI
- ❖ Portafolio de planes y proyectos
- ❖ Políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- ❖ Portafolio de servicios
- ❖ Gestión financiera
- ❖ Plan de Continuidad de TI



Seguridad TI

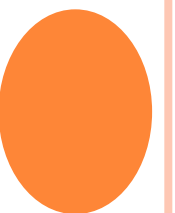
- ❖ Mejorar las herramientas de seguridad
- ❖ Aumentar la capacidad del Estado de enfrentar las amenazas informáticas, pues en el momento presenta grandes debilidades
- ❖ pese a que existen iniciativas gubernamentales, privadas y de la sociedad civil que buscan contrarrestar sus efectos, no hay una coordinación interinstitucional apropiada. En 2011 en Colombia hubo más de 550 ataques exitosos a entidades del Estado, para 2013 los ataques se disminuyeron a +130, en 2016

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

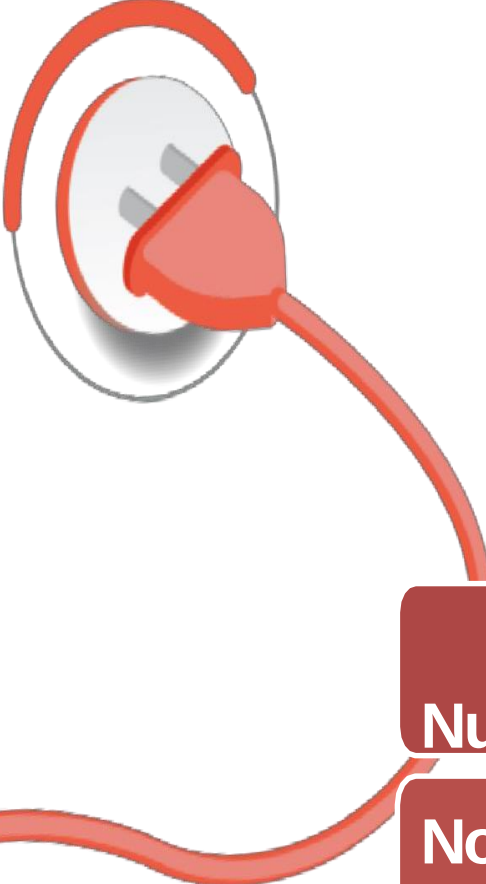


- Datos de los ciudadanos guardados como un tesoro gracias a la seguridad de la información

Fuente : MINTIC



PERCEPCIONES



Nuestra Entidad no es blanco de ataques.

No existe nada en la Entidad que valga la pena que se roben.



Las amenazas son solo externas.

Tenemos instalado un Firewall... entonces estamos protegidos

Estamos gastando más que suficiente en seguridad.

Si pasa algo, podemos asumir la pérdida



Después de una falla siempre podemos restaurar el sistema Los

problemas ocasionados por los virus siempre son menores.

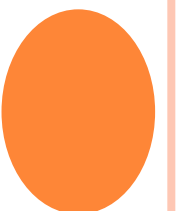
Todos los problemas se solucionan comprando equipos.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



- Datos de los ciudadanos guardados como un tesoro gracias a la seguridad de la información

Fuente : MINTIC



PROTEGER MI ECOSISTEMA



Cibercrimen

Ciberterrorismo

Código Malicioso
- Malware

Ciberhacktivismo

Fraude
electrónico

Economía
underground

Software Ilegal

Ingeniería Social

Computación
móvil

Cloud Computing

Redes Sociales

Acceso no
autorizado a los
sistemas

Conflicto
de
intereses

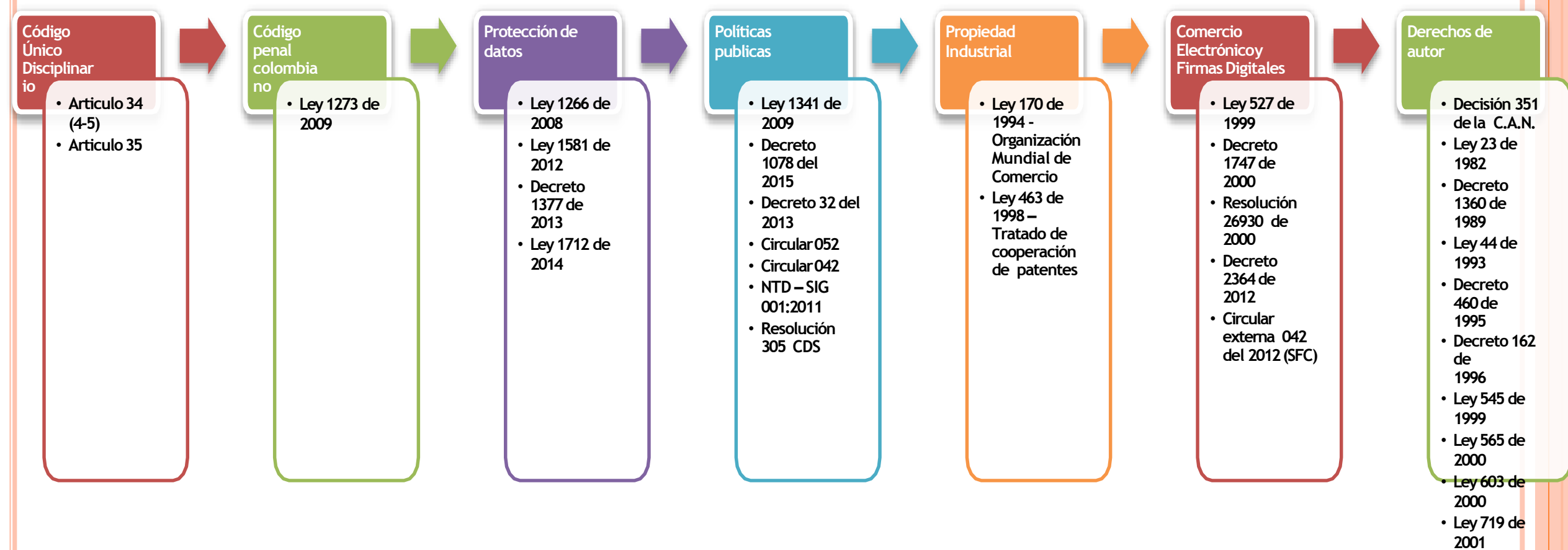
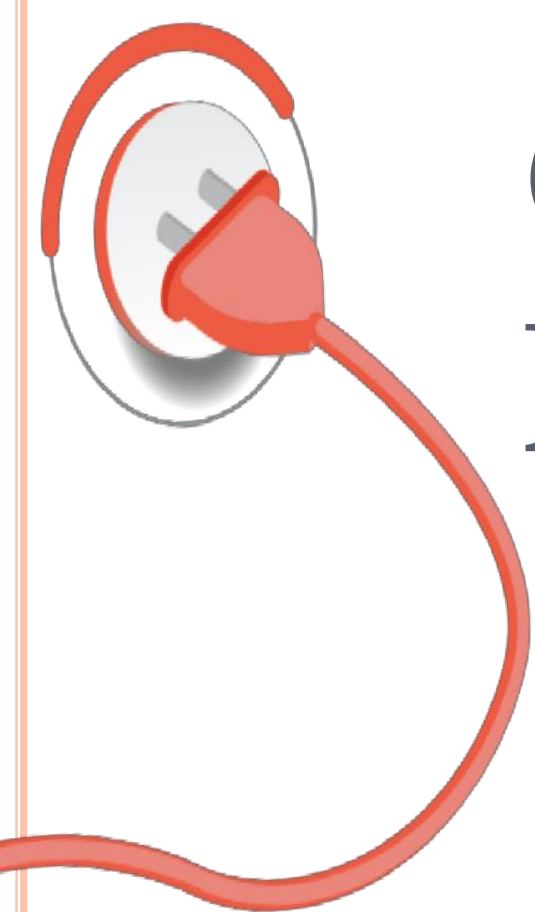
Funcionarios o Ex-
funcionarios
molestos

Incumplimiento de las
leyes y
regulaciones

MDI



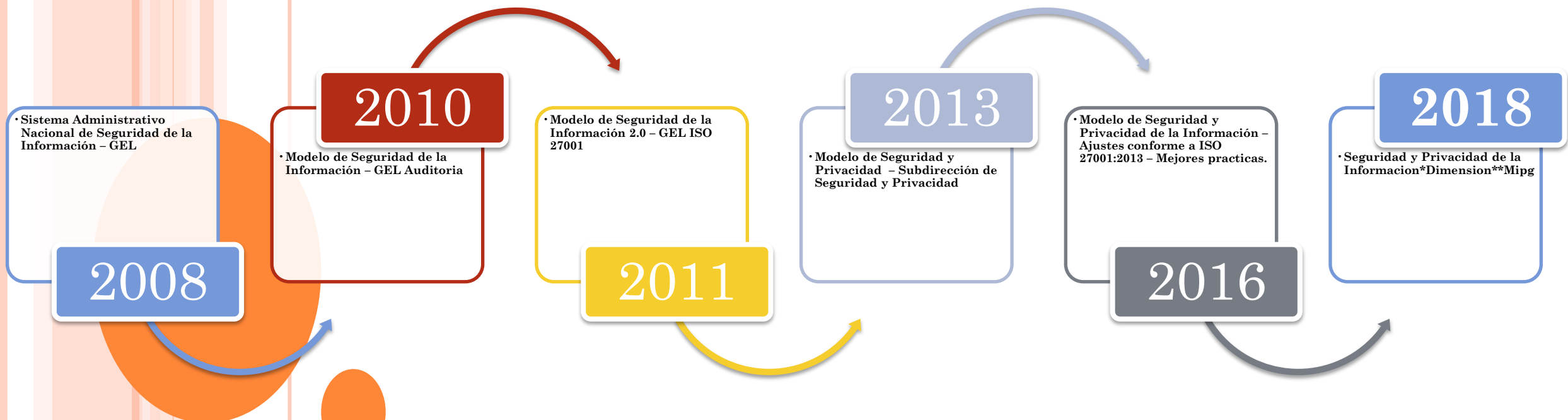
CUMPLIMIENTO- NORMATIVIDAD



Fuente : MINTIC



Modelo de Seguridad y Privacidad de Información



Fuente : MINTIC



Fuente : MINTIC





SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES



LOGRO 1:
SERVICIOS CENTRADOS EN EL USUARIO

- Caracterización de usuarios
- Accesibilidad y usabilidad
- Evaluación satisfacción y mejoramiento.

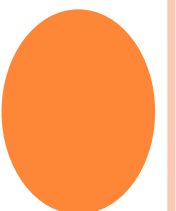
LOGRO 2:
SISTEMA INTEGRADO DE PQRD

- PQRD Sitios Web, en móviles y en sistema integrado

LOGRO 3:
TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA

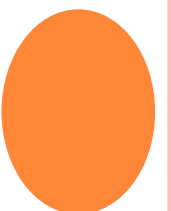
- Formularios
- Certificaciones y constancias
- Trámites y servicios, y ventanillas únicas continuo

Fuente : MINTIC





SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES





SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES



DIAGNÓSTICO

Contexto internacional

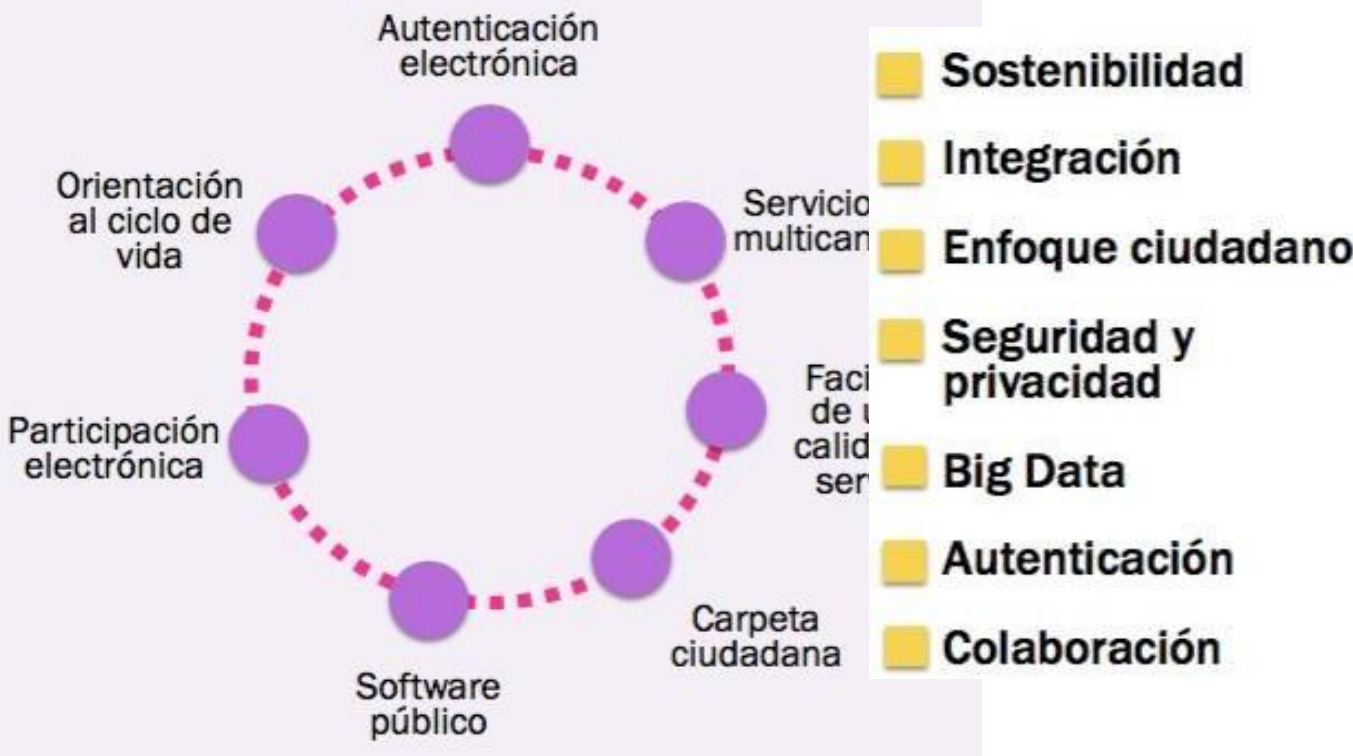
Organizaciones Referentes

Proyectos Referentes

Índices Internacionales

OECD
Organización para la
Cooperación del
Desarrollo Económico

Alianza para Gobierno Abierto





SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES



Propuesta

- **Promoción:**
Trámites y servicios disponibles en medios electrónicos
- **Accesibilidad:**
Para los trámites y servicios disponibles en medios electrónicos
- **Usabilidad:**
En los trámites y servicios disponibles en medios electrónicos

- **Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias:**
Habilitar a través de tecnologías móviles un canal de atención PQRS
- **Sistema Integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias:**
La entidad asegura la integración de todos sus canales

- **Ventanilla Única**
Gestionar de manera integrada los trámites y servicios agrupados por temáticas, intereses o poblaciones, que están en cabeza de una o varias entidades.

Servicios centrados en el usuario



Sistema integrado de PQRD



Trámites y servicios en línea





Diferencia entre trámite y servicio

TRÁMITE DE OBLIGACIÓN

ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

La Administración Pública a través de disposiciones jurídicas requiere al particular de manera obligatoria (OBLIGATORIO).

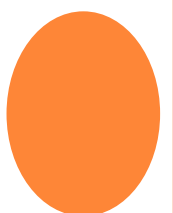
PARTICULAR

SERVICIO O BENEFICIO

ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

El particular acude ante la Administración Pública a solicitarlo, sin que medie obligación (POTESTATIVO).

PARTICULAR



WWW.CONTRALORIATOLIMA.GOV.CO



Persona 1

No es seguro | contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/index.php/atencion-al-ciudadano/pqrsd

INSCRIBIRSE

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

f t y

INICIO NUESTRA CONTRALORIA INSTITUCIONAL ATENCIÓN AL CIUDADANO

Inicio > Atención al Ciudadano > P.Q.R.S.D

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (P.Q.R.S.D.)

Apreciado Usuario:

Con el fin de mejorar nuestros servicios y trámites que ofrecemos a nuestros usuarios, usted podrá a través de esta plataforma registrar sus solicitudes, quejas, reclamos y/o sugerencias sobre temas de nuestra competencia.

[Diligenciar el formulario para interponer una Petición o derecho de petición, queja, reclamo o sugerencia](#)

Con el fin de brindarle una mejor atención, ponemos a su disposición de los siguientes canales de comunicación:

Página Web: www.contraloriatolima.gov.co

Atención telefónica: PBX 2 61 11 67 – 2 61 11 69

Atención personalizada: Dirección Técnica de Participación Ciudadana, ubicada en el piso 7 de la Gobernación del Tolima.

Para una mayor orientación en su intención de interponer una Petición o derecho de petición, queja, reclamo, sugerencia, nos permitimos darle a conocer algunos conceptos al respecto:

La petición o derechos de petición: El derecho de petición es un derecho que la Constitución Nacional en su artículo 23 ha concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

Queja: Es la expresión o manifestación verbal, escrita o electrónica, que le hace el usuario a la entidad por la insatisfacción que le

CONTRALORES ESTUDIANTILES

CALENDARIO

INFORMACION NIÑOS

P.Q.R.S.D

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

MAPA DE SITIO

CONTRATOS

NOTIFICACIONES

Email us

Mostrar todo

descarga (10).jpg

Presentacion 5 ab....pptx

Presentacion Gobi....ppt

Presentacion Gobi...

No conectado: no hay conexiones disponibles

19:38
01/09/2018



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN
LEY 1712 DE 2014**



¿Cuál es la finalidad de esta Ley?

1 Generar una cultura de la Transparencia y motivar desempeños probos: Inhibe y disuade de malas prácticas.

2 Generar una cultura de servicio al ciudadano por parte del servidor público, superando la cultura del secreto.

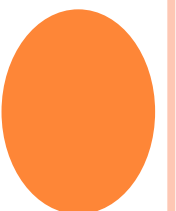
3 Mejorar la eficiencia y la modernización de la gestión pública.

4 Potenciar la participación ciudadana

5 Favorece el control social respecto de los actos de la administración.

6 Disminuir los riesgos de corrupción

7 Fortalecer la democracia.



Herramientas de Gestión de Información

1

- Registros (inventario) de Activos de Información.

2

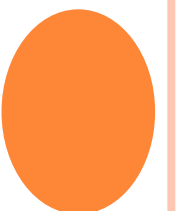
- Índice de Información Clasificada y Reservada

3

- Programa de Gestión Documental

4

- Esquema de Publicación de Información



The background features several decorative elements: a large grey cloud in the top right, a smaller orange cloud in the top left, a grey cloud in the bottom left, and an orange cloud in the bottom right. Additionally, there are four rectangular areas with a light grey dot grid pattern, located in the top center, middle left, bottom right, and bottom center.

Hoy contamos con un solo **Sistema de Gestión**

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

10 Entidades

16 Políticas



- 1

Planeación Institucional
- 2

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3

Talento Humano
- 4

Integridad
- 5

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7

Servicio al ciudadano
- 8

Participación ciudadana en la gestión pública
- 9

Racionalización de trámites
- 10

Gestión documental
- 11

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12

Seguridad Digital
- 13

Defensa jurídica
- 14

Gestión del conocimiento y la innovación
- 15

Control Interno
- 16

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

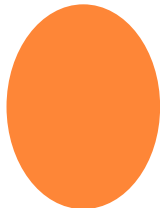


Planes integrados

Plan	Entidad líder
1. Plan Institucional de Archivos –PINAR	AGN
2. Plan de Conservación Documental	AGN
3. Plan de Preservación Digital	AGN
4. Plan Anual de Adquisiciones	CCE
5. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	MinHacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	MinTIC
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	MinTIC
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Sec. Transparencia
11. Planes de Bienestar e Incentivos	Función Pública
12. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Función Pública
13. Plan Institucional de Capacitación – PIC	Función Pública
14. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
15. Plan Anual de Vacantes	Función Pública
16. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública
17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión	Función Pública

Se incorporan en el Plan de Acción 17 planes unificando sus fechas de presentación

Fuente: Función Publica





Planes integrados

Plan	Entidad líder
1. Plan Institucional de Archivos –PINAR	AGN
2. Plan de Conservación Documental	AGN
3. Plan de Preservación Digital	AGN
4. Plan Anual de Adquisiciones	CCE
5. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	MinHacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	MinTIC
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	MinTIC
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Sec. Transparencia
11. Planes de Bienestar e Incentivos	Función Pública
12. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Función Pública
13. Plan Institucional de Capacitación – PIC	Función Pública
14. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
15. Plan Anual de Vacantes	Función Pública
16. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública
17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión	Función Pública

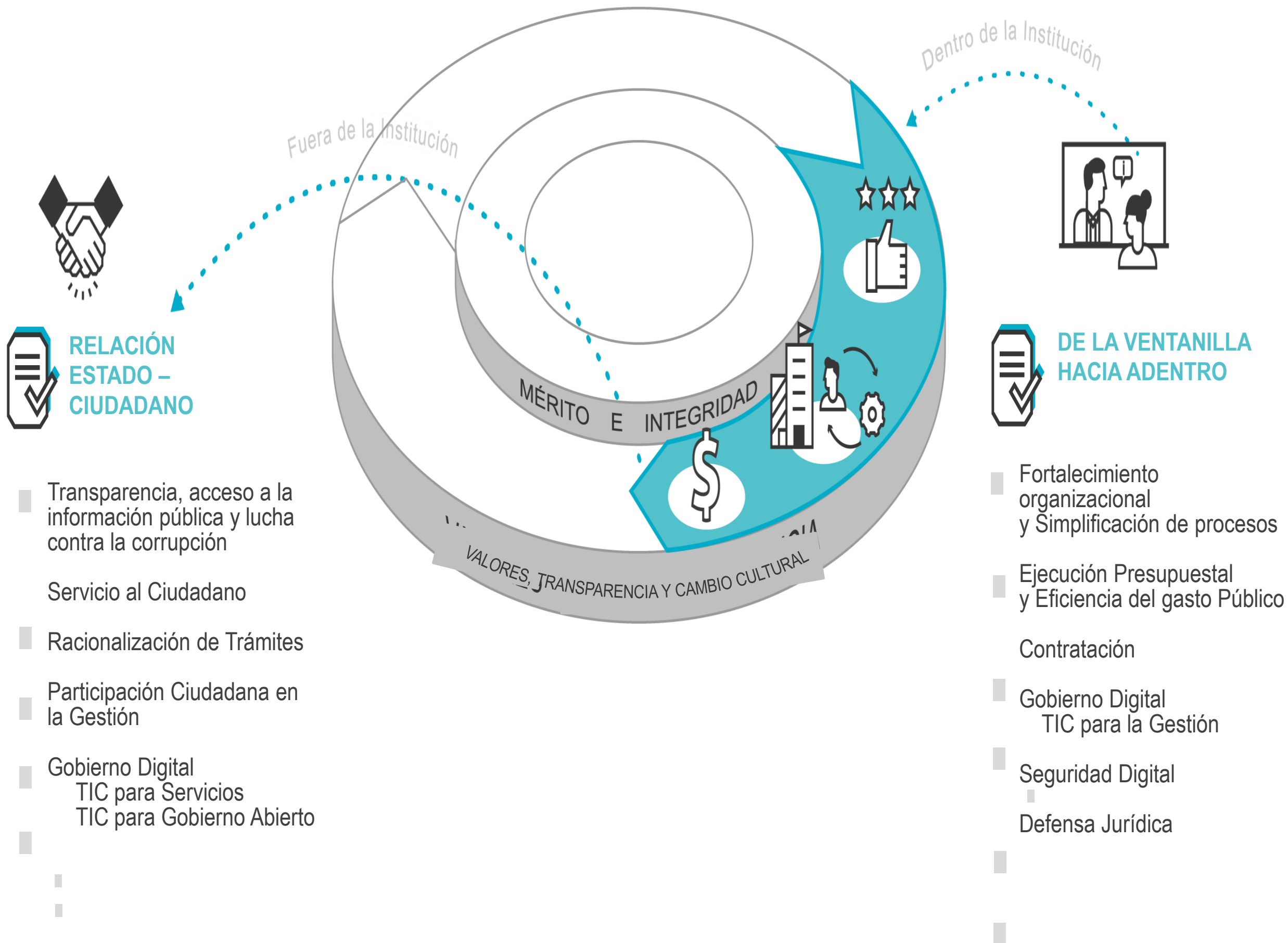
Se incorporan en el
Plan de Acción
17 planes

unificando sus fechas
de presentación



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados





GRACIAS!

Fuentes: MinTic, Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación